

SESIÓN ORDINARIA 6267

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial, a las **CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIEZ DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes, la directora Sra. Ileana González Cordero y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6265.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el informe mensual de ese comité correspondiente al mes de noviembre, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

5.2.- La Sra. Shirley González Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, remite el informe mensual de ese comité correspondiente al mes de octubre y noviembre, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

6.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, adjunta el informe relacionado con el análisis sobre la concentración de recursos entre el Banco Popular y Popular SAFI, en atención al acuerdo 865, artículo 19 de la sesión 6244. (Ref.: oficio AG-168-2025)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios.

Señala que se alterará el orden del día, lo cual ya había anunciado. Se actualizará la agenda porque los puntos 6.1 y 7.1 contienen un solo tema, pero requieren verse con gran amplitud. El punto 8.1 requiere toda la atención y llevaría toda la sesión. Sobre lo que se retirará de la agenda, se había pedido presentarlo hoy, pero debido a la amplitud referida, solicitó que no se abarque, así las cosas, se retirarán dos puntos del orden del día y se incluirán en la agenda de hoy en 8 días casi como punto único.

Todos los presentes están de acuerdo con el orden del día y los ajustes planteados.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1.- Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de los siguientes puntos de agenda:

- 6.1.- La Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general de Popular SAFI, remite para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, los ajustes solicitados de la Hoja de Ruta con escenario moderado, que atiende el cumplimiento normativo del CNS 1970/09 en temas de desconcentración y los requerimientos adicionales de recursos por parte del BP para el 2026.
- 7.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, adjunta el informe relacionado con el análisis sobre la concentración de recursos entre el Banco Popular y Popular SAFI, en atención al acuerdo 865, artículo 19 de la sesión 6244.

2.- Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6267 celebrada el 10 de diciembre de 2025”. (1119)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

- **Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6265.**

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6265 celebrada el 3 de diciembre de 2025”. (1120)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que en el ejercicio de esta presidencia, se había percatado pero no había usado lo que tiene, en el sentido de que habían visitado personas europeas que venían a exponer temas sobre el Banco, así las cosas, el Reglamento requiere que esta instancia autorice el almuerzo brindado, el cual será deducido de sus gastos de representación, los cuales están intactos porque nunca los ha utilizado, entonces, se debe votar porque la norma mencionada así lo consigna.

El almuerzo se realizó en esta Junta Directiva. El gasto no llega ni a los ₡100.000 pero se debe aprobar, entonces, somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita al Sr. León Blanco que la Secretaría General tome nota.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Autorizar al presidente de la Junta Directiva el gasto correspondiente al almuerzo ofrecido en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva Nacional a la delegación europea en visita institucional al Banco, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso d, y artículo 3 del *Reglamento de Gastos de Representación para Funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y Desarrollo Comunal*, el cual requiere aprobación de este órgano para dicho tipo de erogaciones. El monto será cubierto con los recursos asignados a los gastos de representación de la presidencia”. (1114)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja informa que hoy asistieron a la Sugef junto con tres funcionarios corporativos de la Administración: la gerente general, el director financiero y el director de riesgo, entonces, recibieron el informe que esa Entidad hará llegar completo sobre las pruebas de estrés. Lo acompañó también el vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano, pues en ese momento, no sabía si podía asistir y no podía dejar sin acompañamiento a la Sra. Carvajal Vega.

El director indicado se referirá a los otros puntos abarcados en esa reunión, sobre lo cual se notificó en qué está el Banco y se trató la preocupación sobre el cobro de ingresos por servicio. A las pruebas de estrés, se referirá la gerente general corporativa. Le dijeron al Ente supervisor que esta Junta Directiva había tardado en aprobar ese tipo de temas lo que había tardado la Administración en presentarlos.

El otro punto abordado fue las inversiones del Banco en la SAFI, entonces, indicaron que el martes se termina de escuchar el informe respectivo, para dar por recibido y aplicar la política sobre de inversiones.

Al tenor de ello, la Sugef pidió informar e indicó que estaban esperando por esos dos temas, además, comunicó que hará públicas las pruebas de estrés en todo lo que es posible divulgar, ahora bien, destacaron que eso ayudará al Banco y, desde su investidura como presidente, informó que desde el inicio de las funciones, consideran a la Sugef como un acompañamiento, lejos de ser una amenaza, de hecho, hoy recibirán un informe y se podrá observar la secuencia de acciones en un histórico de la gestión.

Con mucho respeto y cariño, de su parte afirmó que seguirán buscando la ruta 3.0, lo cual repite e informó que se ha cumplido a cabalidad, de manera que, según el término, se cumplirá a finales del otro año, si no es que remueven a los directores de esta Junta Directiva, a quienes han intentado relegar pero siguen aquí.

Así lo expresó frente a todo el equipo, también, informó algo que dirá para actas y sobre lo cual no tiene temor porque debe ser de orgullo para instancia, dijo que todos entienden la naturaleza del Banco y representan con mucho cariño y lealtad los intereses de las partes, incluidos los sectores sociales, pero que ningún director es asalariado de ningún sector, lo cual da gran libertad a esta conformación directiva para hacer lo correcto.

De forma complementaria, explicó que para esta Junta Directiva Nacional primero ha estado lo legal siempre, luego lo financiero y después se toman las políticas. *Grosso modo*, así se expresó ante la superintendente general y, gratamente, pudieron dialogar de manera abierta sobre los diversos temas del sistema financiero y el Banco, se aclaró cuál es la naturaleza del Banco, sobre lo cual explicó el ejemplo ya utilizado del “ornitorrinco”, el cual no desea repetir, y le puso el ejemplo de que mientras otros gastan las utilidades en Londres alquilando un castillo, la Institución las utiliza para fondos especiales, además, el Banco Mundial había sostenido que *un banco estatal sin fondos para el desarrollo, no tiene razón de ser y que el Banco Popular sí los tiene*.

En esta línea, no sabe si receptivos o enterados al respecto, pero la Sugef tuvo una gran apertura y diálogo sobre los temas abarcados, que en todo caso no fueron muchos porque fueron del Banco a recibir un informe, pero la superintendente abrió un espacio para “temas parroquiales” y agradeció mucho al Sr. Navarro Ceciliano porque acompañó.

Lo informa como parte del punto de asuntos de la presidencia, porque de todas formas el documento se recibirá de parte de esa Entidad, es un escrito completo sobre los puntos de estrés del Banco.

A la salida de esa reunión, casi se tropiezan con los personeros del BAC, quienes esperaban en otra sala.

Fue interesante acompañar a la Administración, entonces, terminados los puntos de directores, prosigue.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que, sobre el Festival de la Luz, pueden coordinar con la gerente general corporativa.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de directores.

5.1.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el informe mensual de ese comité correspondiente al mes de noviembre, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que durante noviembre dicha instancia sesionó en dos ocasiones, sobre lo cual, fundamentalmente, trabajaron en los Cuadros de Mando Integral, adicionalmente se definieron los parámetros para el Sistema de Evaluación del Desempeño del 2026.

El otro tema aparte fue la metodología de evaluación y autoevaluación del desempeño de las dependencias que reportan directamente a esta Junta Directiva. Todos los temas discutidos se recomendaron para hacerlos de conocimiento y, en el caso de algunos, para aprobación de este Órgano.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que lea la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta: *Dar por conocido el Informe mensual de noviembre de 2025 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Eduardo Navarro Ceciliano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22*”.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de noviembre de 2025 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Eduardo Navarro Ceciliano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (1115)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 7

5.2.- La Sra. Shirley González Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, remite el informe mensual de ese comité correspondiente al mes de octubre y noviembre, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

La directora Sra. González Mora saluda y explica que resumirá los acuerdos que se tomaron en los meses de octubre y noviembre de este año, según lo establecido en el acuerdo Sugef 24-22.

Se realizaron 4 sesiones, sobre lo cual dos fueron en octubre y dos en noviembre. Se vio el informe de seguimiento de acuerdos de setiembre, la prórroga del CIA-30 al 30 de noviembre sobre la calendarización de informes anuales, el programa de actividades de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para la semana contra la legitimación de capitales, se vio el informe de avance del estado de la gobernanza corporativo del Comité y el Informe AIRI-25.

En la sesión 20 del 24 de octubre se vieron las cartas preliminares de gerencia de la Auditoría Externa del primer semestre 2025. También, se analizó el avance del Plan de Trabajo para entender lo relacionado con la salida de monitoreo transaccional de clientes al mercado y los planes de acción de Popular Pensiones para atender recomendaciones de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa.

En la sesión 21 celebrada el 7 de noviembre, se vio el informe con corte a dicho mes sobre el AIRI-11-25, así como la ejecución del plan de acciones para atender recomendaciones de la carta de gerencia del Banco del 2024, el informe de seguimiento de los requerimientos tecnológicos del tercer trimestre 2025 y de acuerdos, el 31 de octubre.

También, se autorizó una prórroga para finales de noviembre en cuanto a la atención del CIA-31.

Continúa diciendo que se vio el Informe de Evaluación de Legitimación de Popular Valores así como la recomendación para abrir una relación comercial con Paradise Institucional Inversors.

En la sesión n.º 22 de noviembre celebrada el 21 de ese mes, que fue la última, se analizó el criterio técnico del Área de Gobierno Corporativo sobre la participación del gerente general de Popular Servicios Compartidos en el Comité aludido.

Se vio el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, la actualización del Manual de Cumplimiento Corporativo, el Plan de Trabajo de todas las Oficialías de Cumplimiento de las Sociedades Anónimas y el avance del tercer trimestre del plan de acción de la carta de gerencia de la Auditoría Externa 2024 para Popular Seguros. Es el resumen de gran cantidad de temas importantes que se vieron en las cuatro sesiones.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta: *Dar por conocido el Informe mensual de octubre y noviembre de 2025 del Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Shirley González Mora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Cumplimiento, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de octubre y noviembre de 2025 del Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Shirley González Mora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (1116)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Cumplimiento, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 8 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos y de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política,*

artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

Al ser las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General